Popayán, 19 de febrero de 2024

GREMSAD-002-2024

INGENIERO
**MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO**
Profesional Universitario
Secretaria De Infraestructura
Gobernación del Cauca

**REFERENCIA:** CONTRATO DE OBRA No. 2995 de 2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

**Asunto:** Solicitud de suspensión del contrato.

Yo, DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, representante legal de GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S. en mi calidad de contratista de obra mediante contrato de obra No. 2995 de 2023 solicito de la manera más atenta una prorroga a la suspensión No. 1 del contrato de obra, esto debido a que fue necesario realizar la revisión de los diseños hidrosanitarios y los movientos de tierras, ya que dentro de los planos presentados no están claros los niveles y cotas de las cajas de inspección y de ingreso a las recamaras existentes, además de la cota de piso de la edificación, lo que genera ítems que no están contemplados dentro de los diseños del proyecto y por lo tanto tampoco están estipulados en la propuesta económica contractual y a la fecha aún se encuentra realizando el ajuste de manera conjunta con cada una de las partes con el fin de presentar ante planeación departamental y después de su aprobación sea incorporado contractualmente y dar continuidad a las obras contempladas en el contrato de la referencia.

Sin otro en particular, me es grato suscribirme.

**DIEGO ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**
C.C.: 1.062.074.859 de Páez, Cauca
R/L: GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO S.A.S.